



N. 764 - 2018-OEA-INCEN



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 23 de Octubre del 2018

VISTO:

El expediente N° 18-012977, que contiene el Informe N° 645-2018-LOG/INCEN del Jefe de la Oficina de Logística, Informe N° 164-2018-LOG-INF/INCEN Jefe de Información y Programación de la Oficina de Logística, Informe N° 042-2018-UPP-OEPE-INCEN del Jefe de la Unidad de Planes y Programas y Proveído N° 204-2018-OEPE-INCEN de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Memorando N° 012-2018-SI-OEPE/INCEN, del Supervisor I de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341, señala que "... El Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas, salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, así como las modificaciones contractuales a las que se refiere el artículo 34-A de la presente Ley y los otros supuestos que establece en el reglamento";

Que, según el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 y su modificación, señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución N° 05-2017-OSCE/PRE, "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2018-INCEN-DG de fecha 18 de enero 2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa N° 070-2018-OEA-INCEN; se aprueba la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa N° 097-2018-OEA-INCEN; se aprueba la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa N° 176-2018-OEA-INCEN; se aprueba la tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);



A. CARRASCO



S. VEGA



G. VARGAS



Que, con Resolución Administrativa N° 267-2018-OEA-INCN; se aprueba la cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa N° 579-2018-OEA-INCN; se aprueba la quinta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa N° 622-2018-OEA-INCN; se aprueba la sexta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa N° 627-2018-OEA-INCN; se aprueba la séptima modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa N° 694-2018-OEA-INCN; se aprueba la octava modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Informe N° 645-2018-LOG/INCN el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del INCN, en la que incluye y excluye procedimientos de selección, de acuerdo a los siguientes cuadro:

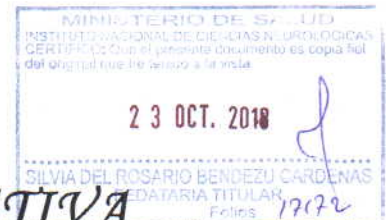
Inclusiones

N. REF	ITEM UNICO	PRECEDENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	OBSERVACIONES
39	0-NO	0-NO	1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	384- SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1- BIENES	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	657,400.00	1- Soles	09/13	10- OCTUBRE	0- POR LA ENTIDAD	
40	0-NO	0-NO	1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	ADQUISICION INSTITUCIONAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	394,185.00	1- Soles	09/13	10- OCTUBRE	0- POR LA ENTIDAD	
41	1-SI	0-NO	1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	75- CONCURSO PUBLICO	2- SERVICIOS	CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL INCN	519,501.42	1- Soles	00	10- OCTUBRE	0- POR LA ENTIDAD	
42	0-NO	0-NO	1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL INCN	337,846.00	1- Soles	00-09	10- OCTUBRE	0- POR LA ENTIDAD	
43	1-SI	0-NO	1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	ADQUISICION DE SISTEMA DE GRABACION AUTOMATICA	50,000.00	1- Soles	09	10- OCTUBRE	0- POR LA ENTIDAD	
44	1-SI	0-NO	1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL GAS	250,560.00	1- Soles	09/13	10- OCTUBRE	0- POR LA ENTIDAD	
45	0-NO	0-NO	1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	ADQUISICION DE ARROZ Y AZUCAR POR SUBASTA INVERSA	78,144.00	1- Soles	00/13	10- OCTUBRE	0- POR LA ENTIDAD	2 AÑOS
46	0-NO	0-NO	1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	ADQUISICION DE FRUTAS POR SUBASTA INVERSA	223,050.00	1- Soles	00/13	10- OCTUBRE	0- POR LA ENTIDAD	2 AÑOS
47	0-NO	0-NO	1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	ADQUISICION DE VEGETALES POR SUBASTA INVERSA	262,379.60	1- Soles	00/13	10- OCTUBRE	0- POR LA ENTIDAD	2 AÑOS
48	1-SI	0-NO	1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	ADQUISICION DE ALBUMINA HUMANA PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	224,000.00	1- Soles	09/13	10- OCTUBRE	0- POR LA ENTIDAD	

H. Nuñez F.



764-2018-INCEN



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 23 de Octubre del 2018

Exclusiones

N.º REF	ÍTEM ÚNICO	PRECE DENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIA MIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN
31	1-SI	0-NO	1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BIENES	ADQUISICION DE REPRODUCTOR GRABADOR DE DVD PARA DDPI	48,900.00	1- Soles	09	8-AGOSTO	0-POR LA ENTIDAD

Que, mediante Memorando N° 608-2018-OEA-INCEN del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la disponibilidad presupuestal y la vinculación con el POI e indique la actividad del POI, de acuerdo a la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su modificación y su Reglamento y su modificación; de acuerdo a lo requerido por el Jefe de la Oficina de Logística según Informe N° 645-2018-LOG/INCEN;

Que, con Proveído N° 204-2018-OEPE-INCEN la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que hace suyo el Informe N° 042-2018-UPP-OEPE-INCEN en todos sus extremos, en la cual el Jefe de la Unidad de Planes y Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico señala que se encuentra alineada en el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del INCN y según Memorando N° 012-2018-SI-OEPE-INCEN del Supervisor de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégica cuenta con la viabilidad presupuestal previstos en la novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, con Resolución Directoral N° 009-2018-DG-INCEN de fecha 01 de Febrero del 2018, la Directora General delega al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del INCN, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225; su modificación y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificación; y la R.D. N° 001-2018-INCEN -DG de fecha 18 de enero 2018;

De acuerdo a lo Informado por el Jefe de la Oficina de Logística y la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Jefe de la Oficina de Logística.



V. CARRASCO



S. VEGA U



G. VARGAS



H. NÚÑEZ F.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en la cual se incluye y excluye los procedimientos de selección según cuadro adjunto; la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Ing. HECTOR RAUL NUNEZ FLORES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

1



NOVENA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INCLUSIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

A) / JO : 2018

C) SIGLAS :

INCN

F) UNIDAD EJECUTORA :

007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (123)

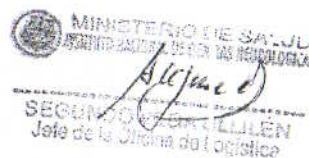
D) / JC : 20131380012

E) PLIEGO :

011- MINISTERIO DE SALUD

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

N. REF	ITEM UNICO	PRECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPAÑIA O SELECCIÓN	DEF	PR	OP	OBSERVACIONES
39	0 - NO	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	384 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA			657,400.00	1 - Soles	09 / 13	10 - OCTUBRE	0 - POR LA ENTIDAD	15	0	0	
40	0 - NO	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION INSTITUCIONAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS			394,185.00	1 - Soles	09 / 13	10 - OCTUBRE	0 - POR LA ENTIDAD	15	0	0	
41	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	75 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL INCN			519,501.42	1 - Soles	00	10 - OCTUBRE	0 - POR LA ENTIDAD	15	0	0	
42	0 - NO	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL INCN			337,846.00	1 - Soles	00 - 09	10 - OCTUBRE	0 - POR LA ENTIDAD	15	0	0	
43	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE SISTEMA DE GRABACION AUTOMATICA			50,000.00	1 - Soles	09	10 - OCTUBRE	0 - POR LA ENTIDAD	15	0	0	
44	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL G/S			250,560.00	1 - Soles	09 / 13	10 - OCTUBRE	0 - POR LA ENTIDAD	15	0	0	
45	0 - NO	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE ARROZ Y AZUCAR POR SUBASTA INVERSA			78,144.00	1 - Soles	00 / 13	10 - OCTUBRE	0 - POR LA ENTIDAD	15	0	0	2 AÑOS
46	0 - NO	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE FRUTAS POR SUBASTA INVERSA			223,050.00	1 - Soles	00 / 13	10 - OCTUBRE	0 - POR LA ENTIDAD	15	0	0	2 AÑOS
47	0 - NO	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE VEGETALES POR SUBASTA INVERSA			262,379.60	1 - Soles	00 / 13	10 - OCTUBRE	0 - POR LA ENTIDAD	15	0	0	2 AÑOS
48	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE ALBUMINA HUMANA PARA EL SERVICIO DE FARMACIA			224,000.00	1 - Soles	09 / 13	10 - OCTUBRE	0 - POR LA ENTIDAD	15	0	0	





NOVENA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
EXCLUSIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS - INCN

V A : 018

C) SIGLAS :

INCN

F) UNIDAD EJECUTORA :

007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS (123)

R : 0131380012

E) PLIEGO :

011- MINISTERIO DE SALUD

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

N. REF	ITEM UNICO	PRECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCADA DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	DEPARTAMENTO	REGIÓN	DIS	OBSERVACIONES
31	1-SI	0-NO		1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	ADQUISICION DE REPRODUCTOR GRABADOR DE DVD PARA DDPI			48,900.00	1- Soles	09	8 - AGOSTO	0- POR LA ENTIDAD		15	01	01	

